

INFORMES REGIONALES 2016

# NARIÑO

ASÍ SEGUIMOS REPARANDO A LAS VÍCTIMAS



**8** MILLONES  
DE RAZONES



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



# NARIÑO

DESDE EL GALERAS HASTA  
EL MAR TRABAJAMOS  
POR LA PAZ

**386.587**

VÍCTIMAS INCLUIDAS EN EL REGISTRO  
ÚNICO DE VÍCTIMAS, RUV

cut-off 1° de septiembre de 2016

ASOCIADAS A

**420.458**

HECHOS VICTIMIZANTES,



**81,58%**

DESPLAZAMIENTO FORZADO

**7,61%**

HOMICIDIO



Los demás hechos se desagregan en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que la suma de los valores no refleja el total de víctimas únicas:

HECHO VICTIMIZANTE	PERSONAS	%	VÍCTIMAS DIRECTAS	VÍCTIMAS INDIRECTAS
Abandono o despojo forzado de tierras	566	0,13%		
Acto terrorista/atentados/combates/ hostigamientos	14.400	3,42%		
Amenaza	13.441	3,20%		
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1.132	0,27%		
Desaparición forzada	5.339	1,27%	1.510	3.829
Desplazamiento	343.010	81,58%		
Homicidio	32.000	7,61%	9.204	22.796
Minas antipersonal/ munición sin explotar/ artefacto explosivo	706	0,17%		
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	6.841	1,63%		
Secuestro	1.986	0,47%	1.700	286
Sin información	2	0,00%		
Tortura	819	0,19%		
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	216	0,05%		

A su vez, en lo que respecta a la capital Pasto, se encuentran incluidas en el RUV (corte 1° de septiembre) 96.238 víctimas asociadas a 102.470 hechos victimizantes, de los cuales los más representativos son el desplazamiento forzado, con un 69,27% y el homicidio con un 18,79%, desagregadas como se evidencia a continuación:

HECHO VICTIMIZANTE	PERSONAS	%
Abandono o despojo forzado de tierras	426	0,42%
Acto terrorista/atentados/combates/ hostigamientos	2.953	2,88%
Amenaza	2.294	2,24%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	443	0,43%
Desaparición forzada	3.957	3,86%
Desplazamiento	70.978	69,27%
Homicidio	19.250	18,79%
Minas antipersonal/ munición sin explotar/ artefacto explosivo	111	0,11%
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	1.138	1,11%
Secuestro	631	0,62%
Sin información	2	0,00%
Tortura	195	0,19%
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	92	0,09%

La presencia institucional de la Unidad para las Víctimas en el departamento se circunscribe a 9 puntos de atención, en los cuales han sido atendidas 113.189 personas. En tal sentido, se recibieron 99.459 solicitudes de ayuda humanitaria, 15.092 de inclusión en el RUV, 19.328 solicitudes de oferta y 2.924 de objeto diferente a los anteriores, lo que se traduce en que se han recibido 136.803 solicitudes.

## FERIAS DE SERVICIO

En el 2016 se realizaron ferias de servicios en los municipios de Policarpa, Leiva y La Cruz, materializando la debida atención y orientación a la población de esos municipios y sus alrededores. En el mismo sentido, el 22 de febrero se





inauguró el Centro Regional de Policarpa, que contó con la participación de población víctima y de diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Así mismo, se realizaron 35 misiones humanitarias, se atendieron 43 emergencias y se entregó ayuda humanitaria inmediata en las emergencias por un valor de 426'612.763 millones de pesos.

#### **Apoyo por subsidiariedad, infraestructura, infraestructura social y humanitaria**

En cuanto a los convenios de cofinanciación, apoyo entregado a los entes territoriales por subsidiariedad, infraestructura social y humanitaria, se cuenta con los siguientes resultados:

- Atención humanitaria inmediata en subsidiariedad: durante el 2016 apoyo en dinero por 148 millones de pesos y en especie por 268 millones de pesos.
- Proyectos de infraestructura social y comunitaria: se apoyaron cuatro municipios, por un valor total de 125 millones de pesos durante el 2016.
- Dotación mobiliaria: los municipios de Córdoba y Providencia fueron apoyados por un valor de 38 millones de pesos.
- Construcción de canchas deportivas polifuncionales en el municipio de San Lorenzo, por 87 millones de pesos y suministro de materiales para la construcción de un centro comunitario en el municipio de Magüí Payán, por 13 millones de pesos.

## REPARACIÓN INDIVIDUAL

En Nariño se han formulado 31.702 Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral (PAARI), momento de reparación (corte 1° de septiembre de 2016), de los cuales 19.095 corresponden a mujeres, es decir un 58% y 14.070 a hombres constituyéndose como el 42%.

Como medida de satisfacción se han entregado 26.367 cartas de dignificación, de las cuales 14.936 se entregaron a mujeres y 11.431 a hombres.

Sumado a lo anterior, desde el 2012 hasta septiembre de 2016 se han acompañado 54 procesos de entregas de restos en Nariño, desarrollando el acompañamiento psicosocial a los familiares.

Adicionalmente, en lo relativo al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para las Víctimas (Papsivi), con corte a 25 de agosto de 2016, en Nariño se han remitido 32.025 personas al Papsivi implementado por el Ministerio de Salud para su atención.

Igualmente, se desarrolla la Estrategia de Recuperación Emocional (ERE) a nivel grupal, atendiendo a 4.564 personas.

En lo referente al programa de acompañamiento, 23.045 personas en Nariño han manifestado su intención de acogerse voluntariamente, y como corolario, se han formado 4.224 personas por medio de los talleres de educación financiera.

Por otro lado, en el marco de los procesos de justicia y paz, por hechos ocurridos en el departamento se ha proferido la sentencia del caso Guillermo Pérez Alzate, ordenando 90 indemnizaciones por un valor de 523'580.000 pesos.

En cuanto a indemnizaciones administrativas, con corte a 31 de agosto de 2016, por hechos diferentes al desplazamiento forzado han sido indemnizadas 249 personas, por un monto de 3.296'000.000 de pesos, mientras que por desplazamiento forzado han sido indemnizadas 1.579, por un valor de 9.598'000.000 de pesos; durante el 2016 se han otorgado 1.828 indemnizaciones por un valor de 12.894'000.000 de pesos.

## REPARACIÓN COLECTIVA

En el departamento existen 21 sujetos de reparación colectiva actualmente. En tal sentido, tres Planes Integrales de Reparación Colectiva ya fueron aprobados y están en proceso de implementación El Palmar-Leiva, con el 75% de avance; La Cruz, con el 21% y Rrom Kumpany Pasto, con el 14%. A su vez, dos más se encuentran en proceso de formulación: Esmeraldas–El Rosario y San José de Albán. Por otro lado, nueve se encuentran en la implementación de la Ruta de



Reparación Colectiva, los cuales son Alto Mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera, San José de Bacao, Juanchillo, Awa Zona Telembí, Santa Rosa, Sidón, Nulpe Medio y Aponte.

En el mismo sentido, se concretó la implementación de la estrategia de recuperación del tejido social “Entrelazando” en cuatro sujetos de reparación colectiva no étnicos: (i) El Palmar, donde se desarrollaron componentes de duelos colectivos y pedagogía social; (ii) Esmeraldas, con la formación a los “tejedores y tejedoras”, (iii) Albán, donde se hicieron diagnóstico psicosocial y componente de prácticas sociales, y (iv) La Cruz, donde se conformó el grupo de “tejedores y tejedoras”.

## RETORNOS Y REUBICACIONES

En lo corrido del año 2016 se han aprobado cuatro Planes de Retorno y Reubicación en el marco de Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT), en los municipios de San José de Albán, Los Andes Sotomayor, El Tablón de Gómez y Tumaco y están en trámite los municipios Rosario, Roberto Payán, Barbacoas y Magüí Payán, y se ha validado el principio de seguridad en 14 municipios.

En cuanto a los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar (EEAF), desde la Dirección Territorial se realizó la entrega de 35 proyectos de generación de ingresos en los municipios de Pasto e Ipiales y se focalizó a 101 familias que serán beneficiarias, mientras que se ha realizado el seguimiento y evaluación a los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) de los municipios de Olaya Herrera y Barbacoas.

Con corte a septiembre de 2016, 8.383 hogares han iniciado acompañamiento en su proceso de retorno o reubicación en el departamento.



## COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO

A través del fortalecimiento a las entidades territoriales para lograr la implementación del Decreto de Corresponsabilidad 2460 del 17 de diciembre de 2015, por medio de un proceso de asistencia técnica a través de 11 talleres interdepartamentales y subregionales en donde se capacitaron alrededor de 1.000 funcionarios públicos para promover la adopción de la Estrategia de Corresponsabilidad en el territorio y su implementación, se obtuvieron los siguientes resultados: i) en Nariño, el 97% de los municipios cuenta con Planes de Acción Territorial, para un total de 62 PAT producto de la incorporación de los componentes de la política pública en los Planes de Desarrollo y en los Planes Operativos Anuales de Inversión; ii) 58 municipios diligenciaron el RUSICST del I semestre del año 2016; iii) En el Tablero PAT el nivel de diligenciamiento fue del 87%, es decir 56 municipios; y iv) Se logró la adopción de la Estrategia de Corresponsabilidad a través del Decreto 341 del 3 de agosto de 2016 de la Gobernación de Nariño y Modelo de Priorización Departamental (MDP), así como la aprobación del PAT el 17 de agosto de 2016 y la integración de la Oficina de Atención a Víctimas a la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos, lo que le permite ejercer su papel de articulador territorial y que el departamento observe los plazos previstos para el reporte de los instrumentos de seguimiento a la ley: FUT categoría víctimas (30 de julio de 2016), RUSISCT (30 de septiembre de 2016) y Tablero PAT (13 de octubre de 2016).

## EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

El 22 de marzo de 2007 se presentó el desplazamiento masivo de 2.017 familias, cerca de 9.000 personas, por combates en la zona rural del municipio de El Charco, sobre el río Tapaje. La población en su momento fue atendida por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD) y algunas iniciaron su proceso de retorno, pero otras permanecieron en el casco urbano en los albergues temporales adecuados en la plaza de mercado y en las instalaciones de la antigua armada, situación que se ha prolongado por más de 10 años sin solución, lo que evidencia el estado de extrema vulnerabilidad de estas familias.

En el marco de la inauguración del Centro Regional de Atención a Víctimas en El Charco, la alta dirección de la Unidad para las Víctimas a nivel nacional se comprometió a presentar una iniciativa tendiente a gestionar recursos de vivienda con el Comité de Adjudicación de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, donde se definen los montos y las líneas de inversión de estos proyectos, entre los que se contempla la línea de proyectos de inversión de la Unidad.

En la sesión del 14 de diciembre de 2015 (Acta 33), el Comité definió destinar para El Charco 84 subsidios por valor de 3.556'038.780 de pesos, que incluyen gastos administrativos de la gerencia integral, contratación de la interventoría y acompañamiento social. A partir de ese momento se inició una gestión liderada

por la Dirección Territorial Nariño, tendiente a buscar el cierre financiero del proyecto ya que no se contaba con los recursos complementarios para la construcción de la infraestructura, es decir diseños de levantamiento topográfico del predio, estudio de suelos, diseños de redes hidráulicas y sanitarias, redes eléctricas y vías, como tampoco los recursos necesarios para construir estas obras, y además existían dificultades en la titularidad del predio, situación que ponía en grave riesgo la continuidad del proyecto.

A través del liderazgo de la Dirección Territorial y luego de un largo proceso de gestión, en el entendido que este no solo es un proyecto de vivienda sino un Plan de Reubicación, se conformó un Comité de Impulso que logró la superación de las dificultades presentadas: la legalidad y destinación del predio a través del Concejo Comunitario “Protección del Río Tapaje”, que emitió la resolución de asignación del predio para los 84 beneficiarios del proyecto; la totalidad de los estudios técnicos necesarios para el proyecto los financia ACNUR, los cuales estarán terminados en diciembre del presente año; para la construcción de las acometidas de energía y agua la alcaldía se comprometió con su construcción; para las redes de acueducto se logró gestionar con la Gobernación que a través del Plan Departamental de Aguas se incluya este proyecto en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la costa pacífica Nariñense; y finalmente la Gobernación aportará los recursos necesarios para la construcción de las redes eléctricas y los puentes en madera, que es la modalidad utilizada en estas regiones para las calles, aporte por un valor cercano a los 800'000.000 de pesos.

## RETOS

- Para la Dirección Territorial Nariño es fundamental la construcción y puesta en funcionamiento el Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) en el municipio de Pasto, como también el albergue en la ciudad de Ipiales que permita la atención a los connacionales que regresan del vecino país del Ecuador.
- La construcción del Centro Comunitario en el municipio de Ricaurte, sector Nulpe Medio, que permita la atención a la población víctima, en especial al pueblo Awa.
- La implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad, para que a través de la planificación de los recursos disponibles (técnicos, administrativos, presupuestales y humanos) se aporte a la satisfacción de las necesidades de las víctimas en la superación de las condiciones de vulnerabilidad y en la contribución del Goce Efectivo de sus Derechos, bajo criterios de priorización y focalización encaminada a resultados, en el marco de la coordinación, de la participación efectiva de las víctimas y de los Sistemas de Información.



- Posicionar todos los temas relacionados con las víctimas en la agenda de las entidades del SNARIV, priorizando la inversión sobre las mismas.
- Optimizar la articulación y coordinación de las diferentes entidades del SNARIV a través de la estrategia construida en territorio, que permita el direccionamiento a la reparación integral.
- Fortalecer la estrategia de participación de las entidades del SNARIV en los CRAV: El Charco, Policarpa, Tumaco y próximamente Pasto, para lograr una efectiva atención integral a las víctimas del conflicto armado y adicionalmente concertar con las entidades territoriales para el funcionamiento administrativo de los mismos.
- Consolidar los procesos de reparación colectiva étnicos, logrando avanzar en la ruta de reparación étnica, garantizando la participación activa de los colectivos en la construcción e implementación de sus planes.
- Lograr la materialización de las medidas de los planes integrales de reparación colectiva no étnicos aprobados, articulando esfuerzos con las entidades del SNARIV involucradas en los planes.
- Lograr la participación real y efectiva de las víctimas en la toma de decisiones y en la implementación de la política pública de víctimas.
- Promover la organización de las víctimas para que puedan hacer parte de las Mesas de Participación de Víctimas.
- Lograr los cierres de procesos iniciados en el 2015 y 2016, para el cumplimiento de las metas de cada proceso.
- Llegar con más efectividad a las víctimas en la reparación integral, a través de la focalización y priorización para la aplicación de la estrategia psicoemocional, notificación de encargos fiduciarios, documentación y formulación de PAARI momento de reparación; de igual forma, lograr la indemnización del mayor número posible de víctimas en el territorio, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley.